

Esta semana el Ministerio de Vivienda y Urbanismo abrió un nuevo proceso de postulación para el Subsidio de Arriendo para el Adulto Mayor, beneficio que se había postergado por motivos de seguridad debido a la pandemia de Covid-19.

La característica diferencial de este nuevo llamado es que cuenta con una serie de facilidades para realizar el trámite en medio de la crisis sanitaria tales como que se contará con asistencia telefónica, se podrá realizar por internet y no se exigirá Clave Única, todo buscando que la gente de la tercera edad pueda postular de manera segura y sin salir de casa.

Anuncio Patrocinado

¿Cómo se postula?

Para postular a este beneficio se debe ingresar al sitio web [http://arriendoenlinea\[minvu\].cl/](http://arriendoenlinea[minvu].cl/) y mediante el rut y el número de serie de la cédula de identidad se puede ingresar al sistema y completar los datos que exige la plataforma.



WAM | PUBLICIDAD

AGENCIA DE PUBLICIDAD

- Impresiones**
- Manejo de redes sociales**
- Videos y fotografías profesionales**

Conversemos por WhatsApp

¿Cuáles son los montos del subsidio?

Los beneficiarios podrán obtener montos diferenciados dependiendo de su tramo en el Registro Social de Hogares, con el que podrán cubrir entre el 90% y el 95% del monto de su arriendo mensual.

¿Cuáles son los requisitos para postular?

Los interesados a optar por este beneficio deben cumplir con los siguientes requerimientos:

- Deben pertenecer al 70% más vulnerable del Registro Social de Hogares.
- Tener más de 60 años.
- No tener otro subsidio vigente con el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- No ser propietario.
- Tener una renta mínima de 110 mil pesos.

Las postulaciones para este beneficio del estado estarán abiertas hasta el próximo 27 de julio. En tanto que los postulantes de 2019, y que no hayan sido seleccionados, solo necesitarán ratificar su postulación vía telefónica o por internet.

y tú, ¿qué opinas?